

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE



CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LORETO
PERIODO ADMINISTRATIVO 2019 – 2023.

Loreto, 23 de junio del 2020

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55, 56, 57 y 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto en concordancia con el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se CONVOCA a los señores Concejales a Sesión Extraordinaria, para tratar el siguiente Orden del Día:

FECHA : Miércoles, 24 de junio del 2020

HORA : 10h30

LUGAR : Despacho de Alcaldía

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Análisis y Resolución sobre la autorización al señor Alcalde para que suscriba el CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LORETO Y COORDINACIÓN ZONAL 2-SALUD, PARA LA "ADQUISICION DE ISUMOS MEDICOS (PRUEBAS RÁPIDAS). QUE SE REQUIEREN PARA CONTROLAR Y EVITAR EL CONTAGIO MASIVO EN LOS HABITANTES DEL CANTON Y EN LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON LORETO.
6. Conocimiento, Análisis y Resolución sobre la petición de uso de diez días con cargo a vacaciones presentado por el Alcalde del cantón Loreto Licenciado René Humberto Grefa Aguinda.
7. Clausura.

Atentamente;

Lic. José Luis Morocho Cóna



**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
LORETO ENCARGADO**

En cumplimiento a la normativa legal vigente, los ciudadanos están en la plena potestad de hacer uso de la silla vacía cumpliendo lo estipulado en la ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO DE LA "SILLA VACÍA" EN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO.